

MENDOZA, 7 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4572/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Carolina RAMÍREZ CASTAÑO a la cátedra "**Historia del Arte Moderno**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Carolina RAMÍREZ CASTAÑO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Carolina RAMÍREZ CASTAÑO (D.N.I. N° 95.090.286) en la cátedra "**Historia del Arte Moderno**" de las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2016-2017, autorizada por resolución N° 560/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 343

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAN
DECANO